



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Julio de 1976

230-I-76

Expte. nº 447/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 7, por la alumna Isabel Paulina QUIROGA; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también la opinión de la Profesora de Bioestadística; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Isabel Paulina QUIROGA, equivalencia / parcial de la asignatura BIOESTADISTICA de la carrera de Nutricionista // (Plan 1975), por la materia "Matemáticas y Bioestadística" aprobada en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, debiendo la re currente cursar y aprobar los siguientes temas para obtener equiparación / total:

Conceptos y alcances de la Metodología Estadística, Estadísticas de Salud, hospitalarias, vitales, de enfermedades transmisibles, sociales, demográficas, económicas, Sistemas de Estadísticas de Salud. Indicadores Hospitalarios. Flujograma, la elaboración estadística como un proceso.

DEMOGRAFIA:

Tema I: Estadísticas de Salud. Indicadores utilizados en Salud - Razones- proporciones, tasas -Generales y específicas - Representaciones gráficas- Interpretación - Estadísticas hospitalarias - Su registro - Indicadores / de rendimiento y de eficiencia.

Tema II: Historia de la Población - Registros - Censos y estadísticas vitales - Natalidad y Mortalidad - Panorama demográfico actual - Factores determinantes de los cambios de población - Variables demográficas - Estructura de la Población - Distribución geográfica - Urbanización.

Tema III: Población - Mortalidad general - Niveles - Tendencia - Expectativa de la vida - Natalidad - Factores que la afectan - Planificación familiar - Teoría de la población - Población y alimentos - El problema Malthusiano - La tesis Neomalthusiana contemporánea - La tesis Negodwineana.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to ma de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR